

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022**

ACUERDO

“8º.- CONTESTACIÓN A CUESTIONES PLANTEADAS POR USUARIOS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE “ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO (VARIAS CALLES)” (Obras 2/22).-

Antecedentes.- Con fecha 25 de marzo de 2022, se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público, el Anuncio de Licitación del Procedimiento para la adjudicación del Contrato de EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE "ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO (VARIAS CALLES)"

Dentro del procedimiento de licitación, se prevé un periodo para la contestación de cuestiones relacionadas con el mismo, que los interesados registrados en la plataforma, pueden formular a través del cauce electrónico habilitado para el mismo.

El tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y las respuestas formuladas por los servicios dependientes del órgano de contratación son las recogidas en el siguiente Anexo:

Anexo.- Preguntas y respuestas

PREGUNTA:

Usuario que pregunta: gyocivil-sau
Actualización: 30-03-2022 09:21

Buenos días:

Podrían indicarnos los gastos imputables al adjudicatario: ICIO, tasas, licencias, D.O. En caso afirmativo podrían indicarnos su porcentaje.

Aunque entendemos que al tratarse de una licitación municipal entendemos que la misma está exenta de dichos gastos.

Así mismo les agradeceríamos que nos facilitaran el presupuesto en formato editable bc3.

Agradeciendo su colaboración.

Atentamente.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

RESPUESTA:

La actuación contenida en este proyecto no se encuentra sujeta a licencias ni ICIO pues se trata de una actuación en dominio público. Por otra parte, se considera suficiente la información incluida en el proyecto en formato pdf.

Atendiendo a la información recogida en el expediente, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y aprobar las respuestas formuladas por la Jefatura del Área Funcional de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente, recogidas en el Anexo que antecede.

SEGUNDO.- Su inclusión en el expediente electrónico creado al efecto, dándose por cumplida la obligación legal de contestación a las cuestiones planteadas por los interesados, a través del medio habilitado por la Plataforma de Contratos del Sector Público.”

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)